

FORMA DE QUEJA
DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE STURGIS

Título VI Título IX Sección 504 Título II Elliott-Larsen

Nombre: _____ Fecha _____

Dirección: _____
(Calle)

_____ (Ciudad) _____ (Código Postal)

Teléfono: _____ (Casa) _____ (Escuela o Localización de Trabajo)

Estado de la Persona Presentando la Queja: _____ Estudiante _____ Empleado
_____ Padre/Tutor _____ Otro

Declaración de la queja (incluir el tipo de cargo de discriminación y los incidentes específicos en los que ocurrieron):

Firma del Reclamante: _____

Fecha de cuando la queja fue presentada: _____

Firma de la persona quien recibe la queja: _____

Fecha en que se recibe: _____ Número de queja: _____

Auridad de Quejas: _____

Enviar todas las copias a la Asistente del Superintendente Local. La persona que recibe la queja firmará un recibo, con la fecha y el número de la queja. Se le devolverá una copia al demandante, se enviará una copia a la escuela o departamento afectado por la queja y una copia será retenida para la Asistente del Superintendente.

DISTRIBUCIÓN: 1o copia- Asistente del Superintendente
2o coipa- Escuela/Departamento
3o copia- Demandante

DECLARACIÓN DE NO DISCRIMINACIÓN

En cumplimiento con el Título VI del Acta de Derechos Civiles de 1964, el Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972, Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, la Ley de Estadounidense con Discapacidades de 1990 y la Ley de Derechos Civiles de Elliot-Larsen de 1977, es la política del distrito de las Escuelas Públicas de Sturgis que ninguna persona por motivos de raza, color, religión, género, origen nacional o ascendencia, sexo, discapacidad, altura, peso o estado civil sea excluida de participar en, ser negado a los servicios de, o ser sujeto a discriminación en cualquier programa, actividad, servicio o en el empleo.

Para tener más información, comuníquese con: Nicole Gittinger, Asistente del Superintendente